

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30511 OVIEDO.

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Oviedo, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal número 343/2008, referente al concursado "Desarrollos Empresariales Anacarbe, Sociedad Anónima", en liquidación se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará, el día 5 de octubre de 2009, a las 12:00 horas.

2º.- Se someterá a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentada por Desarrollos Empresariales Anacarbe, Sociedad Anónima en liquidación.

Dicha propuesta, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3º.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Oviedo, 1 de septiembre de 2009.- La secretaria judicial.

ID: A090065199-1